17

## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 14 de enero de 2019

Núm. 5



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## **CASTILRUIZ**

Aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 20 de diciembre de 2018, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://castilruiz.sedelectronica.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Castilruiz, 20 de diciembre de 2019. – El Alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez.